



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117766

ACCIONANTE: LIBIA DEL CARMEN URIBE GUATIBONZA

ACCIONADOS: SALA CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS

Se fija hoy 30 de junio de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 25 de junio de 2021 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **LIBIA DEL CARMEN URIBE GUATIBONZA**, contra la Sala de Descongestión 1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus garantías fundamentales. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado 23 Laboral del Circuito de esta ciudad, la Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom EICE En Liquidación y la Fiduciaria La Previsora S. A., como vocera del Patrimonio Autónomo de Remanentes constituida con ocasión de la extinción de esa entidad, así como a las demás partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso ordinario laboral referido en la demanda.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervinientes dentro del laboral ordinario No. 2017-00212, en especial a los señores **JUAN GUILLERMO LOPEZ CELIS, TAYLOR EDGARDO MENESES MUÑOZ** y **PAOLA ANDREA ROMERO CAMACHO** así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del auto, con la finalidad de que dentro del **plazo improrrogable de doce (12) horas** siguientes, ejerzan el derecho de contradicción y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la accionante.

Los informes y proveídos liberán a los resultados además en medio magnético y/o por correo electrónico despacho.drluishernandez@cortesuprema.gov.co

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.